



P/420

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 05 OCT 2021

**VISTO:** la gestión promovida por la Dirección General de la Presidencia de la República;

**RESULTANDO:** que de acuerdo a las órdenes de compra 2019-0201-OC-0041 y 2018-0201-OC-2611, de fechas 24 de diciembre de 2018 y 24 de enero de 2019, respectivamente, se adquirieron dos productos denominados "Receptor de Sistema de Posicionamiento Global (GNSS)", a la empresa METIOR S.R.L., para ser usados por el servicio desconcentrado "Infraestructura de Datos Espaciales (IDE)" de la Presidencia de la República;

**CONSIDERANDO:** que por razones de servicio se entiende conveniente afectar dichos receptores a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sin perjuicio de que la IDE podrá usarlo para una tarea puntual cuando así lo requiera;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y al artículo 63, siguientes y concordantes del TOCAF;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1°.- Aféctase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los receptores del Sistema de Posicionamiento Global (GNSS) descriptos en el Resultando que precede.
- 2°.- Autorízase al servicio desconcentrado "Infraestructura de Datos Espaciales (IDE)" de la Presidencia de la República, cuando así lo requiera, usar los receptores objeto de la presente, siempre que sea para un caso específico.
- 3°.- Comuníquese, etc.

  
**LACALLE POU LUIS**